



Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal	
2. Relación con el presupuesto por programas	
Área de trabajo	Resultado previsto
Gestión de recursos humanos en la OMS	Se habrán mejorado las condiciones de servicio e introducido políticas atentas a las necesidades del personal; el régimen de remuneración y prestaciones de la OMS se habrá puesto en conformidad con el sistema empleado por los organismos de las Naciones Unidas orientados a la realización de actividades sobre el terreno.
(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)	
La mejora de las condiciones de servicio descrita en la propuesta de reforma contractual constituye la aplicación de una política atenta a las necesidades del personal, con el objeto de que se pueda atraer y conservar a personas del máximo calibre.	
3. Repercusiones financieras	
a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 22 800 000. Esta cifra se refiere a los costos adicionales resultantes de la mejora de las condiciones de servicio del personal temporero y la aplicación del principio de igual remuneración por igual trabajo, lo que no estaba previsto en el presupuesto por programas 2006-2007. En los bienios futuros el costo quedará subsumido en los costos de personal revisados proyectados para cada ciclo presupuestario según las necesidades de funciones temporales previstas en ese momento.	
b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Los costos indicados en el inciso a) son estimaciones para el año 2007, que corresponde al periodo de aplicación de las nuevas medidas propuestas.	
c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? Ninguna de las repercusiones financieras adicionales propuestas se podrá subsumir en las actuales actividades programadas porque todos los grupos orgánicos y oficinas regionales interesados están convirtiendo cierto número de funciones temporales en puestos de plazo fijo; por consiguiente, el monto indicado representa el aumento neto estimado de los presupuestos actuales.	

4. Repercusiones administrativas

- a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)**

Se utilizarán los planes revisados de recursos humanos de las regiones y la Sede. Se aplicarán a nivel de toda la Organización.

- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)**

La aplicación de la reforma contractual propuesta no requiere más personal.

- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)**

La aplicación se realizará durante todo el año 2007.

= = =